



I EDICIÓN DEL CONCURSO DE MICRORELATOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2020

ORGANIZA: MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LA MALICIOSA

BASES

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas interesadas a partir de los 18 años y que sean residentes en la Comunidad de Madrid.

REQUISITOS DE LOS RELATOS

El Concurso se abre al género de relato breve. Deberán ser escritos en lengua castellana.

La temática será la **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**.

Cada participante podrá enviar al Concurso un solo relato.

Las características de los relatos deben ser escritos a máquina u ordenador, en cuerpo 11, interlineado a 1,5, en formato folio o DIN-A4 y por una sola cara.

PRESENTACIÓN DE LOS RELATOS

El relato deberá incluir en el encabezado: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de documento de identidad (DNI, NIE, ...) y municipio de residencia. Los relatos se presentarán por vía telemática al correo electrónico de la mancomunidad: igualdad@mancomunidad-lamaliciosa.org,

PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo de admisión de los relatos será desde el **20 de octubre** hasta el **30 de noviembre de 2020**. No admitiendo ninguna obra fuera de la fecha máxima de presentación.



PREMIO

El premio al mejor microrrelato será de un E-Book valorado en 200€

JURADO

Será un Jurado de varios miembros el responsable de decidir sobre el microrrelato ganador y finalistas.

El Jurado cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos si se considerase que ninguna de las obras presentadas alcanza el nivel adecuado.

El fallo del Jurado se hará público en la cuarta semana de noviembre en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la violencia hacia las mujeres.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1. El/la participante otorga cesión de uso exclusiva, perpetua y a título gratuito de su relato a la organización, sin restricción en el ámbito nacional e internacional, comprendiendo, especialmente, el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir:

- a) La reproducción por cualquier forma o procedimiento.
- b) La comunicación al público por cualquier medio.
- c) La distribución al público.
- d) La adaptación, arreglo u otra transformación.
- f) Cualquier otra forma de utilización que no está contemplada en la Ley, como excepción al derecho patrimonial, siendo la lista que antecede meramente enunciativa y no taxativa.
- g) Los organizadores reconocerán y harán mención expresa de los créditos del/la autor/a de los relatos en toda publicación, impresión y otros que realice respecto de la misma.



f) La organización se reserva el derecho de realizar un recopilatorio de los microrrelatos finalistas, que junto con el ganador podrán ser difundidos tanto impresos como de manera telemática.

OPINIONES

Ni el Jurado, ni la Mancomunidad se hacen responsables de las posibles opiniones vertidas por los/as autores/as en sus relatos.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el certamen supone la declaración de originalidad y posesión de los derechos de la obra presentada, así como la plena y total aceptación de las bases de este concurso. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta de forma inapelable por el jurado del certamen. Aquellos relatos que no se ajusten a las presentes bases, serán excluidos del certamen.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER LA MALICIOSA
Teléfono 918543582
Fax 918548814

Dirección
Cl. Recaredo Collar, 6.
Guadarrama (Madrid)

Para mayor información sobre las bases y condiciones del concurso, dirigirse al Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Mancomunidad La Maliciosa, en la c/ Recaredo Collar, 6 (Guadarrama), Tlf. 918541217 o al correo observatorioviolenciamujer@mancomunidad-lamaliciosa.org